

Mando de control remoto universal para Televisión

El control remoto puede programarse como sigue:

Paso 1: Encienda manualmente el televisor.

Paso 2: Apunte con el mando directamente hacia el televisor, pulse y mantenga pulsado el botón de Encendido/Apagado. Cuando el televisor se apague, pulse el control de encendido/apagado, y encienda de nuevo la televisión.

El control remoto estará entonces programado.

Funciones:

Botón de encendido/apagado: pulse el botón para conectar o desconectar el televisor.

Control de volumen: Utilice los botones + o – para aumentar o bajar el nivel de sonido.

Botón de canal: Use canal+ o – para elegir el canal de televisión deseado.

Botón de silencio: Pulse el botón de silencio para activar o desactivar el sonido.

Instalación de la batería:

Para instalar las baterías abra los cierres de velcro del balón y con cuidado saque la batería de su compartimento. Utilice un destornillador para liberar la cubierta donde está la batería e inserte 2 nuevas pilas de 1.5V AAA. Para un mejor rendimiento, use baterías de litio o alcalinas. Asegúrese de que las pilas estén instaladas correctamente con las polaridades ajustadas a la indicación que aparece en el compartimento de la batería. Coloque la tapa del compartimento y atorníllela. Vuelva a colocarlo en el balón y cierre el velcro.

Por favor, deshágase de las pilas gastadas llevándolas al centro de reciclaje más próximo. No mezcle baterías de diferente clase o pilas viejas con nuevas. No tire las pilas al fuego o las exponga a temperaturas elevadas porque podrían explotar.

Anexo: Si el control remoto no recoge el código para su televisor al pulsar el botón de encendido/apagado, repita el proceso pulsado el botón de silencio en lugar del botón de encendido/apagado hasta que el código correcto entre y todos los controles funcionen adecuadamente.

No se deshaga de este producto cuando ya no le sirva tirándolo en contenedores domésticos de basura. Por favor, llévelo al centro de reciclaje oficial para residuos más próximo.